



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00816370- -UNC-ME#FP

VISTO

La RHCD-2021-8-E-UNC-DEC#FP por medio de la cual se autoriza originalmente para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente ***“Instituciones públicas jurídicas: el rol del psicólogo”***, a cargo de Cecilia Perrone; y

CONSIDERANDO:

Que la RD-2022-1217-E-UNC-DEC#FP reconoció el dictado del mencionado seminario durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2020.

Que la docente a cargo solicitó la renovación del dictado del seminario para el ciclo lectivo 2021.

La Emergencia Sanitaria establecida por Ley 27541 y por el DECNU 2020 -260-APN-PTE, la RESOL-2020-104-APN-ME y las resoluciones R-2020-367-E-UNC-REC y RR 2020-387-E-UNC-REC.

La adhesión de esta Facultad mediante la RHCD 52/2020 a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104- APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU 2020-260-APN-PTE, y la declaración de la Emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología.

Que la RD-2020-330-E-UNC-DEC#FP estableció el inicio del dictado de clases de las diferentes carreras de esta unidad académica bajo modalidad virtual como acción preventiva para mitigar los efectos de la pandemia por coronavirus (COVID-19) en nuestra comunidad educativa y lo dispuesto en la RD-2020-376-E-UNC-DEC#FP que hace extensiva esta autorización a los Seminarios y Materias electivas no permanentes, estableciendo sus planes de virtualización.

Que Cecilia Perrone se desempeñó bajo el régimen de docencia libre.

Que la RHCD-2021-8-E-UNC-DEC#FP autorizó el desempeño de Carla Micaela

Saglietti, como colaboradora docente para el dictado 2020, quien renovó su participación en el dictado del seminario del ciclo 2021.

Que se efectuó convocatoria pública y virtual para incorporar colaboradores/as alumnos/as a la asignatura de referencia.

Que Cecilia Perrone, Carla Micaela Saglietti y Lorena Chávez se desempeñaron como tribunal evaluador en la convocatoria de colaboradores/as alumnos/as.

Que se inscribieron los/as siguientes postulantes para desempeñarse como colaboradores/as alumnos/as: Dahyana Belén Díaz, Candela Milán, María Emilia Ontiveros, Ana Gabriela Sánchez, Julieta Schroder Ferrando, Jimena Aylen Silvestro, Milagros Fernández Panero, Lucía Rosso, Martina Jazmin Pensiero, Florencia Silvana Martinelli, Sofía Mendez Weigun, Sofía Quimey Orueta, Agustina María del Valle Martinoli, Lucía Angélica Mansilla, María Paz Fuentes, Paula Romina Van Cauwlaert.

Que fueron seleccionadas para desempeñarse Dahyana Belén Díaz, Candela Milán, María Emilia Ontiveros, Ana Gabriela Sánchez, Julieta Schroder Ferrando, Jimena Aylen Silvestro, Milagros Fernández Panero y Lucía Rosso.

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes cursantes de la asignatura durante el 2021.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente ***“Instituciones públicas jurídicas: el rol del psicólogo”***, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Cecilia Perrone DNI: 28.248.596, bajo el régimen de docencia libre *ad-honórem* y cuyo programa forma parte integrante de la presente resolución como ANEXO, en archivo embebido IF-2023-00824670-UNC-SAC#FP con nueve (9) fojas útiles.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021, la participación en calidad de colaboradora docente de Carla Micaela Saglietti DNI: 34.970.359 quien (bajo el régimen de docente libre *ad-honórem*) cumplió la siguiente función: dictó las clases prácticas y tutorías con estudiantes.

ARTÍCULO 3º: Reconocer el desempeño del tribunal de selección de colaboradores/as alumnos/as para la asignatura en cuestión, compuesto por: Cecilia Perrone DNI: 28.248.596, Carla Micaela Saglietti DNI: 34.970.359 y Lorena Paola Chávez DNI 30.327.623.

ARTÍCULO 4º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021, el desempeño en calidad de colaboradores/as alumnos/as de Candela Milán DNI: 41.158.324, María Emilia Ontiveros DNI: 30.149.642, Ana Gabriela

Sánchez DNI: 39.612.955, Julieta Schroder Ferrando DNI: 39.936.573, Jimena Aylen Silvestro DNI: 40.964.005, Milagros Fernández Panero DNI: 39.421.549 y Lucía Rosso DNI: 39.970.545, quienes desempeñaron las siguientes funciones: tutorías a estudiantes con acompañamiento y/o supervisión docente; participaron en reuniones y debates de la planta docente y armado de estrategias pedagógicas; participaron activamente en las clases del seminario.

ARTÍCULO 5°: Dejar constancia y comunicar al Honorable Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 6°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.